



## **PRIMER INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO-PROGRAMA 2015.**

**1.** La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (en adelante, Fundación IEA) y la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia suscribieron el Contrato-Programa con fecha 5 de marzo de 2015 (BORM 25 marzo 2015), de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2004 y Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Región de Murcia para 2015, y de acuerdo con lo previsto en las normas sobre transparencia y buen gobierno del sector público.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Séptima del mencionado Contrato-Programa, la Fundación IEA, al finalizar cada ejercicio presupuestario, elaborará un Informe de Seguimiento en el que se evaluarán y cuantificarán los resultados conforme a los indicadores establecidos.

Por otra parte, en el Punto 6 del Anexo de dicho Documento se declara expresamente que el periodo anual es el más adecuado para el seguimiento temporal de los indicadores aplicados a la Fundación IEA, ya que las acciones involucradas en la estrategia y plan de actividades presentan un esquema temporal de largo-medio plazo tanto en lo que se refiere a su planificación, ejecución y metodología de evaluación.

No obstante, es recomendable suministrar también una información periódica, aunque tenga carácter fragmentario para comprobar la marcha de los proyectos y acciones que se integrarán en el Informe final de carácter anual que cubre las necesidades de información del Contrato-Programa, así como las de la legislación de Fundaciones y las del control presupuestario.

Se acompaña Anexo donde se relacionan las acciones en proceso de ejecución.

**2.** En documento Anexo se contiene el cuadro de determinación de los indicadores de medición que a cada una de ellas se le pueden aplicar, si bien manifestando que la mayor parte de ellas se refieren a proyectos de ejecución plurianual, por lo que es imposible mostrar un número exacto de acciones concluidas.

**3.** Con respecto a la valoración crítica de los resultados y la explicación de las causas que lo justifican, cabe manifestar que los resultados se van produciendo conforme a la periodicidad temporal prevista en los acuerdos y convenios que dan lugar a cada una de las actividades referenciadas.

**4.** En relación con las medidas que la Fundación puede adoptar a partir de del 1-01-2015, en cuanto a la corrección de desviaciones o mejora de resultado de indicadores, cabe indicar que para este periodo no se aprecia la necesidad de adoptar ninguna medida correctora de los objetivos y resultados a que se refiere el presente Contrato-Programa.

**5.** Por parte de la Fundación IEA se considera que a la fecha de elaboración de este Primer Informe de seguimiento del Contrato-Programa, no concurre ninguna circunstancia sobrevenida de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudiera obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa, debiendo quedar constancia, no obstante, de la falta de transferencia a favor de la Fundación del importe de la subvención nominativa prevista en los Presupuestos de 2.014 y que asciende a 145.230,00.- euros, necesarios para la correcta culminación de las actividades a que se refieren el Contrato-Programa y el Plan de Actividades aprobado por el Patronato.

Murcia, catorce de mayo de dos mil quince.



**ANEXO**  
**PRIMER INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO-PROGRAMA 2015 ACCIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

Sectores Actividad	Acciones desarrolladas o en proceso	Observaciones:	Indicadores
<b>1. Actividades de Cooperación Internacional</b>	<p>Proyecto PRIMA: Programa de sistemas de alimentación y recursos de agua para el desarrollo inclusivo, sostenible y saludable de las sociedades Euro-Mediterráneas. Madrid, 3 febrero 2015.</p> <p>Reunión Consejo de Administración IME. Marsella (Francia), 2 febrero 2015.</p> <p>Reuniones Preparatorias en Madrid del Foro Mundial del Agua en Corea. IME.</p> <p>Reunión preparatoria encuentro Edimburgo '<i>Water Governance Initiative</i>'.</p>	<p>Ministerio de Economía y Competitividad.</p> <p>Instituto Mediterráneo del Agua.</p> <p>Instituto Mediterráneo del Agua.</p> <p>OECD</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p>
<b>2. Acciones de</b>			

<b>coordinación con otras administraciones públicas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura.</li> <li>-Acciones de coordinación MAGRAMA, Dirección General del Agua.</li> </ul>	<p>Convenio Marco y específico.</p>	<p>1</p> <p>5</p>
<b>3. Acciones de estudio, formación y divulgación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Jornadas:</b> <i>'Sobreexplotación de Acuíferos en la Cuenca del Segura. Evaluación y Perspectivas'</i>. 16 de febrero de 2015.</li> <li>- <b>Máster:</b> Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua (TAIGA, enero a marzo 2015).</li> <li>- <b>Libros:</b> <i>'Fuentes y Manantiales de la Región de Murcia: un patrimonio natural por conocer y proteger'</i>. En preparación. Coordinador D. Francisco López Bermúdez.</li> </ul>	<p>Consejería de Agricultura y Agua Región de Murcia.</p> <p>Universidad de Murcia</p> <p>Universidad de Murcia.</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>